ALCALDÍA DE FUNZA

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

CIRCULAR INTERNA
No. 23fi de 202fi

FECHA: SEPTIEMBRE 18 DE 2024

DE: SECRETARÍA GENERAL –DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA-SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS

ASUNTO: CAPACITACIÓN ACTOR VIAL PASAJERO

La Secíetaíía Geneíal y la Diíección de Gestión Humana, a tíavés del áiea de Seguíidad y Salud en el Tíabajo, íeafiímando su compíomiso con la implementación del Plan Estíatégico de Seguíidad Vial (PESV) y en cumplimiento con las capacitaciones píoyectadas en el plan anual de foímación, se complace en infoímaí sobíe la píóxima capacitación diíigida a funcionaíios y contíatistas que se tíasladan de la casa al tíabajo en tíanspoíte público.

A continuación, se íelacionan los nombíes de las peísonas que, de acueído a la encuesta del PESV, indicaíon desplazaíse en tíanspoíte público.

FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	SECRETARIA Y/O DIRECCIÓN
EDWUAR AUGUSTO GONZALEZ MAYA	BODEGA PATIOS
GRISELDA MARIA BARRIOS FERNANDEZ	
JACQUELINSERRANO	
JOHN ALEJANDRO ALDANA FLORES	
MARTHA INES SALINAS	
ENRIQUE OLAYA JAMAICA	CÁRCEL MUNICIPAL
JULIÁNMIGUEL SALTARÉN DIAZGRANADOS	
ANDREA CAROLINA SIERRA CUERVO	CASA DE LA MUJER Y JUVENTUD
IVONNE QUINTANA	
JEIMMY KATHERIN NOVOA GONZALEZ	
LAURA BERNAL FLOREZ	
MAGDA YALETH MORENO RODRIGUEZ	
MONICA JULIETH PIÑEROS TORRES	
OMAIRA PALACIOS CÁRDENAS	
YENY BIBIANA VELÁSQUEZ MORALES	
ÁLVARO JAVIER MELO VEGA	CENTRO DE ATENCIÓN EFICIENTE (CAE)
DIANA MARCELA DÍAZ CHAVES	

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Revisó	SOL BRITO GONZÁLEZ	Profesional Universitario		18/09/2024
Proyectó	DIANA PAOLA PINZÓN ROJAS	Contratista SST	✓	18/09/2024

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

HENRY ARTURO CAICEDO CAICEDO	
OSWALDO AMAYA ARAQUE	
ANA CAMILA RODRIGUEZ ESCOBAR	CENTRO DE ENLACE OPERACIONAL (CEO)
ANA MILENA RAMÍREZ OSPINA	
DORA RUBIELA BARBOSA Q	
FABIOLA TRUJILLO GONZALEZ	
LEONARDO ALEXIS ARGUELLO MOGOLLON	
LEYDY PAOLA GACHANCIPÁ RAMÍREZ	
MICHAELL SIZA CAMACHO	
MONICA VEGA	
TORRES PADILLA LIZETH CAROLINA	
YOLANDA LORENA MOLANO MOLANO	
CLAUDIA DEL ROSARIO ACERO	CENTRO DE PEDAGOGÍA VIAL
IVAN MAURICIO MANRIQUE CARDENAS	
LAURA DANIELA LAVERDE HERNÁNDEZ	
LINDA JOHANA REYES MORENO	
SOL NAHARANDA NAVI BRITO GONZALEZ	
MARTHA POSADA	CENTRO DIA
ANGELICA VIVIANA CAÑIZARES ROMERO	CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS SOCIALES (CISS)
DEYSY LORENA DAZA MORA	
HECTOR MANUEL RODRIGUEZ MENDEZ	
JAIME ORLANDO TUSSO BARRAGAN	
LILIANA SANCHEZ TIBAQUIRA	
MARIA TILSIA VARGAS ROJAS	
YAKELIN MARTIN	
DANIEL FRANCISCO HUERTAS MUÑOZ	COMISARIA PRIMERA
JULY TATIANA SILVA RODRIGUEZ	
ORLANDO ANTONIO BARRIENTOS LOPERA	
YOUSSELLY ANDREA DUQUE RODRÍGUEZ	
CARMEN HELENA BOYACÁ GALLO	COMPLEJO NARANJOS DEL EDÉN
KARIN ARGENIS PERILLA LARGO	
LEIDY CLAVIJO BALLESTEROS	
NICOLÁS DÍAZ ZÁRATE	
PAOLA ANDREA VILLAMIL SÁNCHEZ	
ZAMARÍZ DEL CARMEN LOZANO PARADA	
HITLER GERMAN HERNÁNDEZ PIRAQUIVE	INSPECCIÓN PRIMERA

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Revisó	SOL BRITO GONZÁLEZ	Profesional Universitario		18/09/2024
Proyectó	DIANA PAOLA PINZÓN ROJAS	Contratista SST	✓	18/09/2024

ANGÉLICA MARÍA MOGOLLÓN GALEANO	PALACIO MUNICIPAL
CAMILO ESTEBAN OTALORA JIMENEZ	
CARMEN ROSA POSADA POSADA	
DERLY KATHERINE ANGEL TORRES	
FRANCIA ELENA CONTRERAS TORRES	
GERMAN MATALLANA GARCIA	
KATHERINE DAYANA RIAÑO GUTIÉRREZ	
LUX ALEXANDRA BEJARANO GALINDO	
LUZ DARY OVALLE ROA	
LUZ IRENE INTENCIPA SARMIENTO	
LUZBY EDITH ARENAS NIÑO	
MILENA GRACIELA LOPEZ ECHEVERRY	
ORLANDO AMILCAR JARAMILLO DIZ	
PAULA YENIFER VILLAMIL PARRA	
SANDRA PATRICIA ROMERO ACEVEDO	
KAREN ALEXA RUBIANO MORA	PARQUE DE MASCOTAS
SANDRA JANNETH CUERVO TORRES	
STEPHANY LIZETH PACHECO ABELLO	PLAZA NARANJA
YINNA PAOLA UBAQUE CÓRDOBA	
CAMILO ALVEAR RAMIREZ	POLIVALIENTE
ERIKA BUITRAGO RAMOS	
NUBIA ADRIANA MURCIA	
SANDRA MILENA LEGUIZAMÓN CARREÑO	
ADRIANA ANDREA CUBIDES GIL	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
ALEJANDRA SALGADO	
ANGIE CAROLINA SÁNCHEZ DÍAZ	
ARIADNA CATALINA GÓMEZ PINILLA	
BLANCA CECILIA HERRERA RODRIGUEZ	
DIANA CAROLINA PALACIOS APONTE	
DIANA CECILIA RODRIGUEZ ANGEL	
DIANA MARCELA AGUIRRE TABORDA	
EDITH KARINA PATIÑO CAMARGO	
GLORIA SINDY FIQUITIVA LEÓN	
INGRID LORENA RAMOS MORA	
JUAN CAMILO GALINDO MORALES	
JUAN PABLO GAMBOA FORERO	
LEYDYS MARIA CORZO CABARCAS	

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Revisó	SOL BRITO GONZÁLEZ	Profesional Universitario		18/09/2024
Proyectó	DIANA PAOLA PINZÓN ROJAS	Contratista SST	✓	18/09/2024

LUISA PELAYO MA·NRIQUE	
LYZ MARCELA BERNAL GÓMEZ	
MARÍA ANDREA CHAVARRO GALVIS	
MARIA CATALINA FERNÁN DEZ BERBEO	
MAYRA MAYERLY CHAVARRO BELTRÁ·N	
PAULA ANDREA SANTA·MA CARRASQUILLA	
VIVIANA POSADA ESPITIA	
YENI MARCELA URUEÑA	

Esta capacitación tiene como objetivo bíindaíles las heííamientas y conocimientos necesaíios paía ciículaí de maneía seguía y íesponsable poí las vías públicas, íeduciendo así el íiesgo de accidentes y contíibuyendo a una cultuía vial más íespetuosa y íesponsable.

Día: 26/09/2024

Horario: 2:00 a 4:00 PM

Lugar: Centío día

¡No pierdas esta oportunidad de mejorar tu seguridad vial y contribuir a una cultura vial más segura!

Coídialmente,

ANGÉLICA LEONOR FLOREZ SANTACRUZ
Diíectoía de Gestión Humana

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Revisó	SOL BRITO GONZÁLEZ	Profesional Universitario		18/09/2024
Proyectó	DIANA PAOLA PINZÓN ROJAS	Contratista SST	✓	18/09/2024

ALCALDÍA DE FUNZA

REGISTRO DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES INTERNAS

12 - FR - 16

Fecha	26-09-24	Duración:	2 Horas
Nombre de la actividad	Actor Vial pasajeros		

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA/ PROCESO	TIPO DE VINCULACIÓN	FIRMA
1	Viviana Posada	1120373507	Sec educación	OPS	Viviana Posada
2	Leidy Cano C	1.079.914.145	Sec. Educación	OPS	Leidy Cano C
3	Carmen H. Boyacá.	52452894	Sec. Infraestructura	OPS	
4	Omaira Palacios Cárdenas	52179469	Sec. Planeación	Carrera Admin.	
5	Martha Lucia Posada	39735595	D/lo Social	OPS	
6	Martha Salinas	51.954.617	Sec. General	OPS	
7	Francia Elena Contreras	1019035178	Sec. Hacienda	Carrera	
8	Linda Johana Payer M	1090477370	Sec Movilidad	Provisional	
9	Eyt Marcela Bernal Cómez	1030526082	Sec. Educación	Carrera Admin.	
10	Ivan Mauricio Moreno C	80004908	SEC Movilidad	Carrera Administrativa	
11	[illegible]	19478478	Hacienda	Carrera Administrativa	
12	Liliana Sánchez Tibaquirá	52660234	S. Salud.	Provisional	Liliana
13	[illegible]	5818687	S. General	Carrera Adtivo	
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Se cumplió con el objetivo?	SI_____NO_____	Firma, Cargo o Entidad que realizó la actividad
Observaciones: La capacitación se realizo dvato ala Secretaria de Movilidad.		Comon P. Apoyo SST

Powered by CamScanner

¡EN FUNZA PEQUEÑAS ACCIONES
MARCAN LA DIFERENCIA!

PASAJEROS

CENTRO DE PEDAGOGÍA VIAL
FUNZA

SECRETARIA DE MOVILIDAD

Activar Windows
Ir a Configuración de PC para acti

01

NORMATIVA

PASAJERO



LEY 769 DE 2002

Las normas del Código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, **pasajeros**, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.

Activar Windows
Configuración para activ

01

NORMATIVA

ARTÍCULO 2 CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO

Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público.



01

NORMATIVA

CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO TERRESTRE ARTÍCULO 55 REGLAS GENERALES Y EDUCACIÓN EN EL TRÁNSITO.

COMPORTAMIENTO DEL CONDUCTOR, PASAJERO O PEATÓN. Toda persona que tome parte en el tránsito como conductor, pasajero o peatón, debe comportarse en forma que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás y debe conocer y cumplir las normas y señales de tránsito que le sean aplicables, así como obedecer las indicaciones que les den las autoridades de tránsito.



Activar Windows
Ir a Configuración de PC para acti

ARTÍCULO 82. CINTURÓN DE SEGURIDAD. REGLAMENTADO POR LA RESOLUCIÓN DEL MIN. TRANSPORTE 19200 DE 2002

En el asiento delantero de los vehículos, solo podrán viajar, además del conductor, una (1) o dos (2) personas de acuerdo con las características de ellos.
Es obligatorio el uso del cinturón de seguridad por parte del conductor y de los pasajeros ubicados en los asientos delanteros del vehículo en todas las vías del territorio nacional, incluyendo las urbanas.
Los menores de diez (10) años no podrán viajar en el asiento delantero del vehículo. Por razones de seguridad, los menores de dos (2) años solo podrán viajar en el asiento posterior haciendo uso de una silla que garantice su seguridad y que permita su fijación a él, siempre y cuando el menor viaje únicamente en compañía del conductor.



Activar Windows
Ir a Configuración para activa

ARTÍCULO 83. PROHIBICIÓN DE LLEVAR PASAJEROS EN LA PARTE EXTERIOR DEL VEHÍCULO

Ningún vehículo podrá llevar pasajeros en su parte exterior, o fuera de la cabina, salvo aquellos que por su naturaleza así lo requieran, tales como los vehículos de atención de incendios y recolección de basuras. No se permite la movilización de pasajeros en los estribos de los vehículos.



Activar Windows
Ir a Configuración para activar
ALCALDÍA DE FUNZA

ARTÍCULO 91. DE LOS PARADEROS.

Todo conductor de servicio público o particular debe recoger o dejar pasajeros en los sitios permitidos y al costado derecho de la vía, salvo en paraderos especiales de vías troncales que sean diseñadas y operadas con destinación exclusiva al transporte público masivo.



Activar Windows
Ir a Configuración para act

ALCALDÍA DE FUNZA

ARTÍCULO 92. DEL COMPORTAMIENTO DE LOS PASAJEROS.

Cuando algún usuario del transporte público profiera expresiones injuriosas o groseras, promueva riñas o cause cualquier molestia a los demás pasajeros, el conductor detendrá la marcha y dará aviso a la autoridad policiva más cercana para que obligue al perturbador a abandonar el vehículo, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.



Activar Windows
Ir a Configuración para activ

ARTÍCULO 132. FUMADOR.

El pasajero que sea sorprendido fumando en un vehículo de servicio público, será obligado a abandonar el automotor y deberá asistir a un curso de seguridad vial. Si se tratare del conductor, éste también deberá asistir a un curso de seguridad vial.



Activar Windows
Ir a Configuración de PC para activa

ALCALDÍA DE FUNZA

Gracias



Activar Windows
Ir a Configuración de PC para activ





